



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2022-00666782-UNC-ME#FL

EXP-2022-00666782-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Coordinadora Académico Administrativa de la Diplomatura de esta Facultad solicita la contratación de la **Prof. María Laura GALLIANO**, DNI 31.489.781. a fin de desempeñarse como profesora responsable y tutora del módulo V Prácticas de escritura perteneciente a la Diplomatura Lengua en Uso,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden # 14 y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden # 18,

Que existen fondos remanentes del programa de fortalecimiento Institucional (PROFOIN)

Las reglamentaciones vigentes,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.-Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se

trata, a celebrar con la **Prof. María Laura GALLIANO**, DNI 31.489.781. el cual tendrá vigencia desde el día de la fecha hasta el 15 de octubre de 2022, y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 10 de septiembre hasta el día de la fecha, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 61.200,00 (Pesos sesenta y un mil doscientos con 00/100).

Art.2°.- Recomendar a la Coordinadora Académico Administrativa de la Diplomatura de esta Facultad que las tramitaciones de las contrataciones con docentes deben realizarse con la suficiente antelación a fin de evitar pagos fuera de lo estipulado por el sistema de contrataciones vigente en esta Universidad.

Art.3°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.